

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.915

Viernes 2 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2527655

EXTRACTO

JUAN ESPINOSA BANCALARI, Notario Público, O'Higgins N°528, Concepción, certifica: Por escritura pública de fecha 19 de julio de 2024, Rep. N° 2512, ante mí, MARIO GINO BANCALARI TERZI, RUT 7.496.685-3 con domicilio en Avenida Nahuelbuta 3788, comuna de Chiguayante, redujo a escritura pública: "ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS INVERSIONES NATIVA SpA" Rut: 76.087.939-8, celebrada con fecha 19 de julio de 2024, en las oficinas de la Notaria de Concepción de don Juan Espinosa Bancalari, ubicadas en O'Higgins 528, Concepción y de cuyo texto se extractan las siguientes materias: A) MODIFICAR ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: El único y actual accionista de la sociedad, acordó y estipuló modificar la forma de administración de la sociedad, revocando el Directorio y Gerente General. Producto de lo anterior se modificó el Artículo Octavo relativo a la administración de la sociedad, correspondiendo exclusivamente a MARIO GINO BANCALARI TERZI, con las facultades indicadas en escritura extractada y; B) REFORMA, REPACTACIÓN Y REFUNDICIÓN DE LOS ESTATUTOS DE INVERSIONES NATIVA SpA, el único y actual accionista de la sociedad, acordó y estipuló, reformar, refundir y repactar los estatutos sociales, de cuyo texto se extracta lo siguiente: Nombre: INVERSIONES NATIVA SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: asesoría comercial y marketing, inversiones en todo tipo de bienes, corporales e incorporeales, explotación de bienes raíces no agrícolas y agrícolas, ya sea en lo que se refiere a la parte agrícola, ganadera y forestal, gestión inmobiliaria, además podrá realizar, cualquier otra actividad relacionada directa, indirectamente o complementaria con los objetos ya definidos y en general cualquier otra actividad necesaria para cumplir el objeto social o que sean consecuencia del mismo. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la comuna de Concepción, Región del Bío Bío, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades de Chile o en el extranjero. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 5 años a contar desde la fecha de escritura extractada, prorrogándose automáticamente por periodos iguales y sucesivos de 5 años cada vez, en la forma indicada en escritura extractada. Capital: \$350.000.000, dividido en 350.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, cada una de igual valor, íntegramente suscritas y pagadas por el único accionista MARIO GINO BANCALARI TERZI, en dinero efectivo. Administración: La administración y representación judicial y extrajudicial de la sociedad y el uso de la razón social le corresponderá exclusivamente a MARIO GINO BANCALARI TERZI, con las facultades indicadas en escritura extractada. Responsabilidad del accionista limitada al monto de su respectivo aporte. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 30 de julio de 2024.

CVE 2527655

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

